

Bases 13° PREMIO NACIONAL
MUJER EMPRENDEDORA



I OBJETIVO

Establecer un concurso anual que permita destacar y reconocer la capacidad emprendedora de las mujeres chilenas.

II QUIENES PARTICIPAN

Toda mujer chilena, que realice una actividad emprendedora que sea fuente de ingreso para su familia, cliente o no cliente de Banefe o Santander.

III DE LA COBERTURA

Mujeres emprendedoras de nacionalidad chilena, con residencia en el territorio nacional.

IV DE LA POSTULACION

Deberá efectuarse en el "Formulario de Postulación" (físico o web) y puede ser presentado por la propia interesada o por terceros.

V DE LOS REQUISITOS DE POSTULACION

- Mujer emprendedora chilena que participe directamente en la gestión de su negocio
- Mayor de 18 años
- Residencia en Chile
- Clientes y no clientes de Banefe y/o Santander

VI DE LAS CATEGORÍAS DE CONCURSANTES

Existirán 2 categorías de concursantes, categoría Microempresas y categoría Pyme:

- Categoría Microempresas: concursantes con ventas menores o iguales a \$48 millones anuales.
- Categoría Pyme: concursantes con ventas mayores a \$48 millones anuales.



Y 4 distinciones:

- **“Fuerza Emprendedora”**: Se reconocerá a una emprendedora que pertenezca a alguno de los campamentos o villa de blocks con presencia TECHO-Chile.
- **“Joven Innovadora”**: Se escogerá a una emprendedora de máximo 30 años de edad, que se caracterice por la innovación de sus productos y servicios a su corta edad.
- **“Emprendimiento Familiar”**: Se reconocerá el emprendimiento microempresarial o empresarial que integre y fusione de manera correcta la vida familiar y laboral.
- **“Trayectoria”**: Se reconocerá la trayectoria y evolución de un emprendimiento que lidere una mujer mayor de 60 años.

VII DE LA SELECCION

Categorías Microempresas y Pyme:

Existirá 1 jurado pre seleccionador que, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos y criterios de selección de Microempresas y Pyme, escogerá a las finalistas del concurso.

Este jurado estará integrado por funcionarios y autoridades de Banco Santander que sean representantes de los equipos que tienen directa relación con el emprendimiento, coordinación y organización del concurso, por los directores metropolitanos de algunas entidades gubernamentales (Fosis, Indap y Sercotec) y por un representante de ESE Universidad de Los Andes e Inacap.

El jurado antes indicado tendrá la misión de elegir a las 18 finalistas del concurso: 5 finalistas por cada categoría y 2 por cada distinción, de acuerdo a la siguiente distribución:

- a) **Categoría Microempresas: 5 finalistas**
- b) **Categoría Pyme: 5 finalistas**
- c) **“Fuerza Emprendedora”: 2 finalistas**
- d) **“Joven Innovadora”: 2 finalistas**
- e) **“Emprendimiento familiar” : 2 finalistas**
- f) **“Trayectoria”: 2 finalistas**



Para estos efectos, las personas interesadas en participar deberán completar el "Formulario de Postulación" (físico o web).

Los integrantes del jurado pre seleccionador antes indicado, procederán a elegir las 18 mejores emprendedoras del país, de acuerdo a las categorías y distinciones anteriormente descritas,

En una etapa posterior, cada categoría tendrá un primer, segundo y tercer lugar (en total 3 ganadoras por categoría) y por supuesto una ganadora de cada una de las 4 distinciones: "Fuerza Emprendedora"; "Joven Innovadora"; "Emprendimiento Familiar" y "Trayectoria". Esta elección será dirimida por un jurado, denominado Jurado Nacional, integrado por personas de la más alta y amplia representación nacional, en especial, por autoridades relacionadas con el ámbito de la mujer y/o el emprendimiento.

Distinciones:

1.- "Fuerza Emprendedora":

- El coordinador de cada campamento, o villa de blocks de Techo, escogerá a los mejores casos para invitarlos a postular a este reconocimiento a través de la evaluación inicial que realizan con cada emprendedora, denominada "línea base" y la evaluación final que se realiza una vez que finaliza el proceso de capacitación y apoyo, denominado "línea de salida". Una vez finalizado el proceso de inscripción, la pre selección quedará bajo la responsabilidad y gestión de un comité integrado por autoridades de la misma entidad y de Banco Santander detallado más adelante. La selección de la ganadora quedará a cargo del Jurado Nacional. Cabe destacar que para postular y participar por este reconocimiento es requisito, ser emprendedora de uno de los campamentos o villa de blocks donde está presente TECHO-Chile y la inscripción debe hacerla el Coordinador Regional de Educación y Trabajo de TECHO de la región donde se encuentre el campamento, de no ser así se considerará inválida la inscripción.

2.- "Joven Innovadora":

- Se reconocerá a la mujer, de hasta de 30 años edad, cuyo emprendimiento sea innovador y haya alcanzado un buen resultado a pesar de su corta trayectoria.

3.- "Emprendimiento Familiar":

- Se reconocerá el negocio que involucre la gestión de toda o gran parte de la familia, pero que debe ser dirigido por la mujer.



4.- "Trayectoria":

- Se reconocerá a la emprendedora, de mínimo 60 años edad, que posea una vasta trayectoria de su negocio.

1. DEL PROCEDIMIENTO DE PRE-SELECCIÓN

a) **Categorías Microempresas y Pyme:**

La pre-selección estará a cargo de la mesa del jurado pre seleccionador, integrado por funcionarios y autoridades de Banco Santander, por los directores metropolitanos de Fosis, Indap y Sercotec y por un representante de ESE Universidad de Los Andes e Inacap, quienes deberán detectar los 18 casos que cumplen con el perfil de finalistas del concurso.

- Primera pre selección:

Requisitos que se evalúan en esta etapa:

- Cumplimiento de los requisitos básicos de postulación.
- Buenos Informes Comerciales.

- Segunda pre selección:

Requisitos que se evalúan en esta etapa:

Se evaluarán las respuestas contenidas en el Formulario de Postulación, valorándose en forma especial los siguientes criterios:

- Actividad
- Antigüedad
- Empleabilidad
- Evolución y Proyección del negocio
- Principales logros de la actividad
- Crecimiento personal

- Tercera pre selección:

Requisitos que se evalúan en esta etapa de acuerdo al siguiente criterio:

Luego de una visita personal que se les efectuará en el lugar donde desarrolle su actividad, se evaluarán las respuestas de las postulantes al cuestionario realizado en terreno, dejando de esta manera a las 18 finalistas del concurso.

El formulario de postulación, video de cada caso y el cuestionario realizado en terreno, conformarán la carpeta que tendrá cada uno de los integrantes del jurado nacional.



b) “Premio Fuerza Emprendedora”:

La pre-selección estará a cargo de una mesa de jurado pre selección integrada por profesionales de TECHO-Chile y de Banco Santander, quienes deberán elegir a las mejores representantes del país, considerando que deben quedar 2 grandes seleccionadas, es decir, 2 finalistas que evaluará el Jurado Nacional para escoger a la ganadora.

▪ Primera pre selección:

Requisitos que se evalúan en esta etapa:

- Cumplimiento de los requisitos básicos de postulación.

▪ Segunda pre selección:

Requisitos que se evalúan en esta etapa:

El coordinador regional evaluará, calificará y entregará una nota a los casos presentados, de acuerdo a los criterios de selección definidos para este premio:

- Capacidad Emprendedora
- Autoconcepción del Negocio
- Autoconocimiento y valoración
- Búsqueda de nuevas oportunidades
- Capacidad Crítica
- Relación con la Comunidad
- Redes de apoyo

▪ Tercera pre selección:

Las 13 mejores evaluaciones de la 2º etapa, serán evaluadas por una comisión de selección integrada por TECHO-Chile y Banco Santander, cuyo objetivo es seleccionar a las 2 mejores emprendedoras inscritas. Esta mesa estará compuesta por:

- Coordinador TET Zona Sur
- Coordinador TET Zona Norte
- Coordinador TET RM de Emprendimiento
- Director Social TECHO-Chile
- Gema Swinburn, Gerente de Relaciones Institucionales – Banco Santander
- Paulo Molina, Gerente de Marketing – Banco Santander

▪ Cuarta pre selección:

La mesa de Jurado Nacional, mediante un debate, escogerá a la ganadora de “Fuerza Emprendedora”, evaluando en forma especial

la capacidad de Emprendimiento de las postulantes, de acuerdo a los siguientes parámetros de calificación,



“Fuerza Emprendedora”

1. Capacidad Emprendedora
2. Autoconcepción del negocio
3. Autoconocimiento y valoración
4. Búsqueda de nuevas oportunidades
5. Capacidad Crítica
6. Relación con la comunidad
7. Redes de Apoyo

Para las distinciones “Emprendimiento Familiar”, “Joven Innovadora” y “Trayectoria” regirán los mismos criterios de selección que en las categorías Microempresas y Pyme.

2. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION NACIONAL

Al Jurado Nacional, se les presentará 18 casos (5 microempresas, 5 pyme y 2 de cada distinción)

De esta manera y en base a la visita en terreno, ficha técnica y video de cada emprendedora, deberán emitir su votación.

El Jurado Nacional escogerá a las 3 ganadoras de cada categoría (1º, 2º y 3º lugar en cada categoría), y a las 4 distinciones: “Fuerza Emprendedora”, “Joven Innovadora”; “Emprendimiento Familiar” y “Trayectoria” evaluando en forma especial la capacidad de Emprendimiento de las postulantes, de acuerdo a los siguientes parámetros o criterios de calificación.

Categoría Microempresas

1. Capacidad Emprendedora
2. Búsqueda de nuevas oportunidades
3. Redes de Apoyo
4. Adaptación al Cambio
5. Empleabilidad
6. Innovación
7. Perseverancia y Espíritu de Superación

Categoría Pyme

1. Capacidad Emprendedora
2. Diferenciación
3. Empleabilidad
4. Extensión geográfica
5. Persistencia
6. Tecnología
7. Apertura a nuevos mercados



La votación se realizará mediante un debate entre los integrantes del jurado, resultando como ganadora nacional de cada categoría, quien el jurado considere que cumple en mayor porcentaje y representa de mejor manera el emprendimiento femenino en Chile.

En caso de empate, dirimirá el Presidente del Jurado.

3. DEL PROCEDIMIENTO DE VOTACION DE LOS JURADOS

Cuando el jurado pre seleccionador se reúna para dirimir, lo hará de acuerdo al siguiente procedimiento:

Categoría Microempresas y Pyme:

- Cada integrante que vote lo hará expresando su opinión y entregándole su voto a quien cumpla con los criterios anteriormente mencionados.
- La puntuación final para cada postulante, estará determinado por la suma de los votos emitida por cada uno de los integrantes del jurado.

“Fuerza Emprendedora”:

- Cada integrante que vote lo hará expresando su opinión y entregándole su voto a quien cumpla con los criterios anteriormente mencionados.
- La puntuación final para cada postulante, estará determinada por la suma de los votos emitida por cada uno de los integrantes del jurado.
- De las 2 seleccionadas, el jurado nacional elegirá 1 ganadora

Distinciones:

“Joven Innovadora”; “Emprendimiento Familiar” y “Trayectoria”:

- Cada integrante que vote lo hará expresando su opinión y entregándole su voto a quien cumpla con los criterios anteriormente mencionados.
- La puntuación final para cada postulante, estará determinada por la suma de los votos emitida por cada uno de los integrantes del jurado.
- Las ganadoras de estas distinciones deben ser escogidas dentro de las emprendedoras que no fueron seleccionadas como 1º, 2º o 3 lugar.

4. DE LA NOTIFICACION A LAS FINALISTAS

En Santiago, sesionará el Pre Jurado seleccionador, que tiene la misión de escoger a las 18 finalistas del concurso (5 por categoría y 2 por cada distinción), quienes serán notificadas vía telefónica.

Posteriormente, en un gran evento en Santiago, se entregarán los premios a cada una de las ganadoras nacionales, 2º y 3º lugar de cada categoría y por supuesto, a las emprendedoras reconocidas con "Fuerza Emprendedora", "Joven Innovadora", "Emprendimiento Familiar" y "Trayectoria". Estas últimas, también serán notificadas vía telefónica.



5. DE LOS PREMIOS

Categoría Microempresas y Pyme:

Finalistas:

Habrán 18 emprendedoras finalistas seleccionadas, a las cuales se les entregará un premio por la suma total de \$500.000 para cada una.

Segundo lugar:

Las 2 emprendedoras reconocidas con el Segundo lugar de cada categoría, recibirán un capital de trabajo para su emprendimiento por la suma de \$3.000.000.

Además recibirán:

Categoría Microempresas:

-Dos cursos de capacitación, extensivos a sus hijos o trabajadores de su emprendimiento. Si la ganadora es quien toma el curso, deberá ser relacionado al rubro de su emprendimiento.

-Diploma o Galvano

Categoría Pyme:

-Acceso a un programa de ESE, Universidad de Los Andes a elección de la emprendedora, extensivo a alguno de sus hijos o trabajadores de su emprendimiento y si es de regiones, 2 cursos de capacitación extensivos a sus hijos o trabajadores de su emprendimiento.

-Diploma o Galvano

Tercer lugar:

Las 2 emprendedoras reconocidas con el Tercer lugar de cada categoría, recibirán un capital de trabajo para su emprendimiento por la suma de \$1.000.000.



Además recibirá:

Categoría Microempresas

-Dos cursos de capacitación, extensivos a sus hijos o trabajadores de su emprendimiento. Si la ganadora es quien toma el curso, deberá ser relacionado al rubro de su emprendimiento.

-Diploma o Galvano

Categoría Pyme

-Acceso a un programa de ESE, Universidad de Los Andes a elección de la emprendedora, extensivo a alguno de sus hijos o trabajadores de su emprendimiento y si es de regiones, 2 cursos de capacitación extensivos a sus hijos o trabajadores de su emprendimiento.

-Diploma o Galvano

Ganadoras Nacionales

Cada una de las 2 ganadoras nacionales (una por categoría), recibirá un capital de trabajo para su emprendimiento de \$5.000.000.

Además recibirá (Categoría Microempresas):

- Dos cursos de capacitación, extensivos a sus hijos o trabajadores de su emprendimiento. Si la ganadora es quien toma el curso, deberá ser relacionado al rubro de su emprendimiento.

- Diploma o Galvano

Además recibirá (Categoría Pyme):

- Acceso a un programa de ESE, Universidad de Los Andes a elección de la emprendedora, extensivo a alguno de sus hijos o trabajadores de su emprendimiento y si es de regiones, 2 cursos de capacitación extensivos a sus hijos o trabajadores de su emprendimiento.

-Diploma o Galvano

Distinciones:

“Joven Innovadora”; “Emprendimiento Familiar” y “Trayectoria”:

Las 3 emprendedoras reconocidas con estas distinciones, recibirán un capital de trabajo para su emprendimiento por la **suma** de \$1.000.000 y un curso de capacitación, extensivo a alguno de sus hijos o trabajadores de su emprendimiento. Si la ganadora es quien toma el curso, deberá ser relacionado al rubro de su emprendimiento.



“Fuerza Emprendedora”:

Se premiará, a nivel nacional, a 1 emprendedora de campamento o villa de bocks donde esté presente TECHO.

Ella recibirá \$1.000.000 en especies para su emprendimiento. Este dinero se entregará y será administrado por la Dirección Nacional de Finanzas y deberá ser destinado exclusivamente para el Emprendimiento de la ganadora en un plazo máximo de 1 año.

Los premios en dinero de las 6 ganadoras nacionales, y de las emprendedoras reconocidas con las 4 distinciones, serán entregados a través de un vale vista el cual podrán retirar en cualquier sucursal de Banco Santander a través del país, luego de la ceremonia especial que se realizará en la ciudad de Santiago en noviembre o diciembre de 2014.

Por su parte, las 8 finalistas que no hayan sido escogidas como 1º, 2º o 3º tercer o alguna de las 4 distinciones, deberán retirar el dinero a través de un vale vista en cualquier oficina de Banco Santander a lo largo del país, a partir del día hábil siguiente después de la fecha en que se lleve a cabo la ceremonia final de premiación, siendo el plazo máximo para hacerlo efectivo 30 días corridos, contados desde la fecha del evento nacional antes indicada.

En relación a los premios de capacitación, éstos no son canjeables en dinero, tendrán un plazo de seis meses para hacerlos efectivos y deberán ser tramitados directamente en Universidad de Los Andes e Inacap, según corresponda.

6. DEL JURADO NACIONAL

El jurado que dirimirá la entrega de los premios estará compuesto por las siguientes personalidades en razón del cargo que desempeñan:

- **Luis Felipe Céspedes Cifuentes** - Ministro de Economía, Fomento y Turismo (**Presidente del jurado**)
- **Claudia Pascual Grau** - Ministra del Servicio Nacional de la Mujer – SERNAM
- **Linda Coloma Reyes** - Ganadora del 12º Premio Nacional Mujer Emprendedora, categoría Microempresas
- **Francisca Riesco Valdés** - Ganadora del 12º Premio Nacional Mujer Emprendedora, categoría Pyme
- **Lucía Santa Cruz Sutil** – Directora de Banco Santander y Decana de la Facultad de Artes Liberales UAI
- **Eduardo Bitrán Colodro**- Vicepresidente Ejecutivo CORFO
- **Carolina Tohá Morales** - Alcaldesa de la I. Municipalidad de Santiago
- **Verónica Edwards** – Directora Ejecutiva de Adimark



- Juan Pablo Swett – Presidente ASECH
- **Pamela Farias Antognini**- Directora Ejecutiva Nacional Prodemu (Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer)
- **Esperanza Cueto Plaza** – Presidenta de Comunidad Mujer
- **Juan Cristóbal Beytia S.J**– Capellán de TECHO-Chile

En caso que una o más de las personas antes individualizadas cese en el cargo respectivo, será reemplazado por quien lo suceda en dicho cargo, situación que deberá ser puesta en conocimiento del Banco Santander a través de un aviso por escrito remitido a los organizadores del concurso con una anticipación de 15 días a la selección.

Por su parte, en caso que alguno de los integrantes del jurado, o quien lo suceda en el cargo, se encuentre imposibilitado de asistir al almuerzo de selección, Banefe y Santander autorizan la asistencia de un funcionario de la entidad en representación del jurado titular previo aviso por escrito remitido al Banco Santander con una anticipación de 15 días a la selección, quien ejercerá el mismo rol dentro de la votación.

7. DEL RETIRO DEL FORMULARIO DE POSTULACION

En Santiago y Regiones:

- En cualquier sucursal de Banefe, Santander o SuperCaja del país, en oficinas regionales de Sercotec, Sernam, Indap, Prodemu, Corfo y Fosis.
- En la página web de Banefe www.banefe.cl o de Banco Santander www.santander.cl

8. DE LA ENTREGA, INSCRIPCIONES Y REGISTRO DEL FORMULARIO DE POSTULACION

En Santiago y Regiones:

- La entrega se puede realizar en cualquier sucursal Banefe o Banco Santander del país o por correo certificado a la siguiente dirección: Sres. Comunicaciones Corporativas Banco Santander – Bandera 140, piso 19 - Santiago.
- La inscripción se entenderá efectuada por la sola entrega del "Formulario de Postulación" de cualquiera de los modos antes indicados y será gratuita.



9. PLAZOS

- a) Se recibirán postulaciones en todas las regiones del país, a contar del 30 de abril de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014.
- b) La preselección se realizará en agosto de 2014.
- c) El jurado preseleccionador, sesionará en septiembre de 2014.
- d) La selección nacional se realizará en octubre de 2014.
- e) La premiación nacional se llevará a cabo durante el mes de diciembre de 2014.

10. NORMAS GENERALES

- La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases.
- Los resultados serán dados a conocer en diciembre de 2014 en el sitio web de Banefe www.banefe.cl y Banco Santander www.santander.cl.
- La sola postulación autoriza a los organizadores para realizar una visita a la vivienda y actividades de la emprendedora.
- Las preseleccionadas del concurso autorizan la utilización de sus antecedentes personales y comerciales incluyendo fotografías y videos para fines publicitarios, en forma exclusiva y gratuita a Banco Santander – Chile. En virtud de esta autorización, Banco Santander Chile podrá hacer uso de las fotografías sin restricciones en soportes comunicacionales tales como web (internet), sucursales, folletería, tarjetas, sobres, pendones e impresos y, en general, podrá usar dichas imágenes para cualquier finalidad publicitaria o comunicacional, tanto interna o externa por un período indefinido.
- Los formularios y demás antecedentes presentados no serán devueltos.
- No podrán concursar familiares directos de empleados de Banefe o Banco Santander, entendiéndose por tales familiares hasta el primer grado de consanguinidad inclusive.

11. EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD

Los premios correspondientes a cursos de programas, capacitación y becas de carreras técnicas, son de exclusiva responsabilidad de Universidad de Los Andes

y Universidad Tecnológica de Chile Inacap respectivamente, no correspondiendo a Banco Santander-Chile responsabilidad alguna en ninguno de ellos.



XIII INFORMACIONES

- Fono: 600.600.1000 Banefe
600.320.3000 Banco Santander
- Web: www.banefe.cl
www.santander.cl
- Correo electrónico: mujeremprendedora@santander.cl
- Dirección: Bandera 140, piso 19 - Santiago

